

PROGRAMA CITYARTS 2024

Dirija todas sus consultas a:

CulturalGrantMaking@cityofchicago.org



ÍNDICE

- Resumen del programa y puntos clave *Página 3*
- Calendario de CityArts 2024 *Página 4*
- Instrucciones generales *Páginas 5 a 7*
- Criterios de elegibilidad y restricciones de financiamiento *Páginas 8 a 10*
- Enviar una solicitud para el programa CityArts *Páginas 11 a 14*
- Proceso de revisión y criterios *Páginas 15 a 17*
- Qué sucede después *Página 18*
- Plan de Rescate Americano *Página 19*

RESUMEN DEL PROGRAMA

El Departamento de Asuntos Culturales y Eventos Especiales (Department of Cultural Affairs and Special Events, DCASE) de la ciudad de Chicago apoya a artistas y organizaciones culturales, invierte en la economía creativa y amplía el acceso y la participación en las artes en los 77 barrios de Chicago. Las organizaciones de arte y cultura sin fines de lucro de todos los tamaños y disciplinas artísticas de Chicago pueden solicitar subvenciones para operaciones generales de CityArts.

En 2024, el Programa CityArts ofrecerá dos tipos de subvenciones:

Subvenciones para operaciones generales para grandes organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales superiores a \$2 millones

Subvenciones para operaciones generales para pequeñas organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales inferiores a \$2 millones

Habrán procesos de revisión diferentes para cada tipo de subvención.

Consulte la **página 7** de estas directrices para obtener instrucciones sobre el cálculo de los ingresos anuales del Programa CityArts.

PUNTOS CLAVE

Período de subvención: Si se la dan, todos los fondos de la subvención de 2024 deben gastarse entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Es probable que los beneficiarios reciban el pago en noviembre de 2024, pero pueden usar los fondos para reembolsar a la organización los gastos hechos previamente en 2024.

Pago de la subvención: Los beneficiarios de CityArts recibirán un único pago inicial después de la finalización de su contrato de subvención. Después de la finalización de un informe final de 2024, los beneficiarios serán elegibles para un segundo pago de renovación de la misma cantidad en 2025.

Cantidad de subvenciones: Se calcula que 150 – 200 organizaciones serán seleccionadas a través del programa de CityArts 2024.

CALENDARIO DE CITYARTS 2024

Todas las fechas están sujetas a cambios.

Evento	Fechas	Descripción
Fecha de inicio para presentar solicitudes	15 de febrero de 2024	Solicitud abierta en CyberGrants.
Sesiones de información virtual	22 de febrero de 2024 10:00 a.m. 28 de febrero de 2024 2:00 p.m. 14 de marzo de 2024 5:00 p.m.	Las sesiones informativas de CityArts serán en Zoom. Es necesario inscribirse con antelación. Inscribise en ChicagoCulturalGrants.org .
Fecha límite para presentar solicitudes	25 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m., CT	No daremos extensiones. Las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes de la fecha límite para evitar problemas técnicos. Los problemas técnicos reportados la semana antes de la fecha límite podrían no estar resueltos a tiempo para que usted envíe su solicitud con éxito.
Aviso de resultados	Julio de 2024	Avisaremos a todos los solicitantes por correo electrónico a la dirección registrada en el sistema CyberGrants.
Período de contratación	De julio a octubre de 2024	Los beneficiarios completarán los contratos de subvención y los documentos adjuntos necesarios, y serán procesados por el personal de las Subvenciones Culturales. Los beneficiarios deben presentar un certificado de seguro y aceptar las condiciones generales del DCASE.
Pagos desembolsados	Noviembre de 2024	El plazo está sujeto a cambios.
Entrega de informes	31 de enero de 2025	Los informes se completarán electrónicamente mediante CyberGrants.

INSTRUCCIONES GENERALES

Tipos de organización: Todos los solicitantes de subvenciones para operaciones generales deben elegir su tipo de organización de la siguiente lista:

- Organización de producción y presentación
- Organización de educación artística
- Museo/archivo
- Centro/grupo de patrimonio cultural
- Organización de servicios artísticos
- Grupo artístico del barrio

Piense en el propósito principal de los programas actuales de su organización, el trabajo, las recomendaciones del plan estratégico o los objetivos y los resultados que su organización espera lograr durante 2024. Se evaluará a los solicitantes según los criterios de evaluación diseñados específicamente para el tipo de trabajo que hacen. Si su trabajo entra en varias categorías, podrá identificar más tipos de organización.

Promedio de ingresos anuales: Las cantidades de las subvenciones se determinarán según el promedio de los ingresos anuales de la organización de los tres últimos años. Para calcular los ingresos anuales de su organización, reste todas las contribuciones gubernamentales recibidas (esto incluye las contribuciones federales, estatales y municipales/de la ciudad) y las contribuciones en especie de los ingresos totales de su organización para ese año.

Gastos elegibles: Los fondos de apoyo para operaciones generales pueden usarse para actividades artísticas, administrativas o de programas, incluyendo gastos como salarios, marketing, seguros, suministros, servicios profesionales, cargos y formación.

INSTRUCCIONES GENERALES

Beneficiarios de otras ayudas del DCASE: El DCASE apoya a las organizaciones artísticas y culturales locales de diversas formas, incluyendo residencias, oportunidades de actuación, exposiciones, alquiler subvencionado de espacios y locales, etc. Las organizaciones que reciben otras formas de apoyo del DCASE siguen siendo elegibles para hacer la solicitud; sin embargo, daremos prioridad a los proyectos que no reciban otro apoyo del DCASE. En la solicitud en línea, deberá identificar qué ayudas del DCASE y cuándo se han recibido en 2023 o se recibirán en 2024.

Demografía y dispersión geográfica de los beneficiarios de CityArts:

El Programa de Subvenciones Culturales del DCASE se esfuerza por distribuir de manera equitativa los servicios artísticos en toda la ciudad. Los revisores de las subvenciones tendrán en cuenta el acceso geográfico durante el proceso de revisión, señalando las organizaciones que sirven específicamente a los residentes de los distritos que históricamente han tenido pocos recursos.

Sobre la renovación de las subvenciones de CityArts

Las subvenciones para operaciones generales de CityArts 2024 serán renovables por un año. Los beneficiarios serán elegibles para recibir una subvención adicional para operaciones generales por la misma cantidad de adjudicación en 2025 después de completar su informe final de 2024. Las organizaciones que no sean seleccionadas para recibir financiamiento en 2024 tendrán la oportunidad de volver a solicitarlo en 2025.

Los beneficiarios de subvenciones para operaciones generales de CityArts 2023 no tienen que volver a solicitarlas en 2024. Estos beneficiarios ya serán elegibles para recibir una subvención adicional para operaciones generales en 2024, después de completar su informe final de 2023. *Los beneficiarios de subvenciones para operaciones generales de CityArts 2022 deben volver a solicitar apoyo para ser considerados para el programa de CityArts 2024.*

INSTRUCCIONES GENERALES

Cantidades de las subvenciones

Las cantidades de las subvenciones para operaciones generales para los beneficiarios seleccionados se determinarán como se indica abajo, según el promedio de los ingresos anuales de la organización de los tres últimos años.

Para calcular los **ingresos anuales** de su organización, use esta fórmula:

Ingresos anuales = Ingresos totales – (Contribuciones gubernamentales + Contribuciones en especie)

Para calcular **el promedio de los ingresos anuales**, sume los ingresos anuales de los tres últimos años fiscales de su organización y divídalos por tres.

Las cantidades de las subvenciones para organizaciones con menos de tres años de existencia se basarán en los ingresos anuales ajustados del último año fiscal.

Promedio de ingresos anuales de <\$10,000

La cantidad de la subvención será aproximadamente igual al promedio de ingresos anuales de la organización

Promedio de ingresos anuales de \$10,000 a \$100,000

La cantidad de la subvención será de \$10,000

Promedio de ingresos anuales de \$100,000 a \$500,000

La cantidad de la subvención será de hasta el 10% del promedio de los ingresos anuales de la organización y no más de \$25,000

Promedio de ingresos anuales de más de \$500,000

La cantidad de la subvención será de hasta el 5% del promedio de los ingresos anuales de la organización y no más de \$50,000

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para poder presentar una solicitud para la subvención para operaciones generales de CityArts 2024, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios:

- Tener como misión principal crear, producir, presentar, dar o apoyar actividades o servicios artísticos y culturales para el público.
- Ofrecer programas en una disciplina artística, funcionar como museo o servir como una organización de servicios artísticos.
- Ser una organización 501(c)(3) sin fines de lucro.
- Estar incorporado en el estado de Illinois por al menos 12 meses antes de la solicitud (tiene que estar incorporada a partir de enero de 2023).
- Ser una empresa residente en la ciudad de Chicago, con una dirección válida (no se aceptan apartados de correo).
- Servir principalmente a los residentes de la ciudad de Chicago (demostrar que, en promedio, al menos la mitad de toda la programación tiene lugar en los límites de la ciudad de Chicago).
- No haber recibido ya una subvención para operaciones generales de CityArts en 2023, que se renovará en 2024.
- No recibir otras ayudas sustanciales (en efectivo o en especie) de la ciudad de Chicago o de una agencia delegada de la ciudad de Chicago. La ayuda sustancial se define como más de \$1 millón en el año calendario para el presupuesto anual de una organización.
- Estar al día con los informes de Subvenciones Culturales del DCASE. Los beneficiarios anteriores que no hayan finalizado los informes necesarios para el ciclo de subvenciones más reciente no son elegibles.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

NOTA: El DCASE solo puede aceptar una solicitud por organización 501(c)(3) mediante este programa.

Si su organización está afiliada a una universidad o institución y no tiene su propio formulario 501(c)(3), tanto su organización afiliada O la universidad pueden enviar una solicitud.

Si la organización afiliada envía la solicitud, la cantidad de la subvención será determinada usando el presupuesto de la organización afiliada. Por favor incluya una declaración de compromiso de la universidad o institución con su solicitud.

Las siguientes entidades no pueden figurar como solicitante principal en una propuesta:

- Organizaciones con direcciones de oficinas principales fuera de la ciudad de Chicago.
- Organizaciones que presentan una solicitud mediante un agente fiscal.
- Organizaciones que envían la solicitud en nombre de una organización/un programa para el que actúan como agente o patrocinador fiscal.
- Organizaciones con fines de lucro.
- Organismos públicos o gubernamentales.
- Escuelas o distritos escolares.
- Equipos deportivos, organizaciones sociales, organizaciones fraternales.
- Personas individuales.

RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

Los fondos del DCASE de CityArts no se pueden usar para respaldar:

- Mejoras de capital.
- La compra de equipos permanentes y amortizables valorados en más de \$5,000.
- Actos para recaudar fondos, ceremonias o eventos religiosos, actividades de influencia política ni campañas electorales a favor de algún candidato o de alguna cuestión electoral.
- Gastos para la administración de inversiones.
- Multas, penalizaciones o acuerdos.
- Comidas y bebidas.
- Alquiler de autos de cualquier tipo.
- Gastos de viaje.

Los anteriores beneficiarios que tengan informes necesarios pendientes para cualquier programa de Subvenciones Culturales del DCASE no podrán recibir fondos adicionales hasta que completen los informes.

NOTA: El DCASE no puede pagar los fondos de subvención a una organización con deudas pendientes y existentes con la ciudad de Chicago.

Haga planes de pago o pague cualquier deuda existente (multas de estacionamiento, facturas de servicios públicos, etc.) con el Departamento de Finanzas (Department of Finance):

www.chicago.gov/city/en/depts/fin.html.

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

A partir del jueves 15 de febrero de 2024, las solicitudes en línea del Programa CityArts estarán disponibles mediante nuestro sistema CyberGrants.

Hay una solicitud disponible en el sitio web del Programa CityArts en **ChicagoCulturalGrants.org**.

En la solicitud, tendrá la oportunidad de identificar el tamaño de su organización, que determina en qué grupo de solicitantes y qué criterios de revisión se considerarán para su solicitud.

Subvenciones para operaciones generales para grandes organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales superiores a \$2 millones

Subvenciones para operaciones generales para pequeñas organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales inferiores a \$2 millones

- Los solicitantes anteriores pueden iniciar sesión con su información de inicio de sesión que crearon antes. Si no recuerda su nombre de usuario/contraseña, comuníquese con CyberGrants haciendo clic en el enlace “Have a technical support question for the CyberGrants Team?” (“¿Tiene una pregunta de soporte técnico para el equipo de CyberGrants?”) en la parte inferior de la página de inicio de sesión.
- Los solicitantes nuevos deberán inscribirse y crear una cuenta antes de acceder a la solicitud.

CONSEJOS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

- Lea y siga todas las instrucciones y directrices para asegurarse que su solicitud esté completa y sea precisa antes de enviarla.
- Puede guardar lo que hizo y volver a completar la solicitud en otro momento antes del **lunes 25 de marzo de 2024 a las 5 p.m., CST.**
- Aunque puede escribir sus respuestas a las preguntas de la solicitud directamente en la solicitud en línea, es una buena idea redactarlas en un documento separado, luego cortar y pegar para completar la solicitud. Con esto evitará cualquier pérdida de trabajo por la conectividad u otros problemas técnicos. Cuando pegue desde un documento separado en la aplicación CyberGrants, asegúrese de “pegar como texto sin formato” para evitar errores.
- Empiece su solicitud mucho antes de la fecha de vencimiento para familiarizarse con el sistema de software CyberGrants y para darnos tiempo de responder cualquier pregunta.
- También recomendamos especialmente que primero cargue los archivos adjuntos necesarios, ya que esta es la parte de la solicitud que más tiempo lleva a muchos solicitantes.
- **Para evitar errores**, no use texto con formato (como cursiva o negrita) o caracteres especiales, como comillas (“”) o asteriscos (*) en su narrativa. Tenga en cuenta que todos los límites de caracteres mencionados son para caracteres con espacios y los saltos de párrafo también contarán como caracteres.
- Envíe su solicitud antes de la fecha límite establecida. **Todas las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes de la fecha límite para evitar problemas técnicos.** Los problemas técnicos reportados la semana antes de la fecha límite podrían no estar resueltos a tiempo para que usted envíe su solicitud con éxito.
- **No aceptaremos ni revisaremos solicitudes atrasadas o incompletas.**

LO QUE NECESITARÁ PARA INSCRIBIRSE

- **Respuestas a preguntas narrativas** – dé información sobre el trabajo de su organización y la forma en que se relaciona con los objetivos y las prioridades del Programa de Subvenciones Culturales. Tenga en cuenta los límites de caracteres mencionados para cada respuesta narrativa.
- **Prueba de conformidad con la sección 501(c)(3)** – presente una copia de la primera página más actual de la carta oficial del Departamento del Tesoro (Department of Treasury), Servicio de Impuestos Internos, que designa a la organización como exenta de impuestos.
- **Lista de la Junta Directiva** – una lista de una página que incluye las afiliaciones profesionales (es decir, lugar de trabajo y cargo).
- **Biografías del personal clave** – un documento de una o dos páginas con una descripción breve de las personas clave que dirigen su organización tanto artística como administrativamente. A los efectos de este requisito, el término “personal” debe definirse en sentido amplio para incluir al personal a tiempo completo y parcial, voluntarios, artistas contratados o consultores, incluyendo el personal de organizaciones colaboradoras.
- **Información demográfica de la Junta Directiva y del personal** – usando la plantilla de la sección de adjuntos de la solicitud de CyberGrants, describa los datos demográficos de su personal senior y de la junta directiva. Opcionalmente, también puede incluir información sobre otros puestos directivos importantes para la organización.
- **Una muestra de obra reciente** – un ejemplo de obra artística reciente y relevante, así como una descripción de esta obra y su relación con el trabajo actual de su organización. Los solicitantes pueden cargar imágenes JPG o PDF, O dar un URL o enlaces web a grabaciones o imágenes de video o audio. **Tenga en cuenta que no se aceptan enlaces a sitios web para compartir archivos basados en cuentas, como Dropbox o Google Drive.** La muestra de trabajo desempeña un papel crítico para ayudar a los revisores de las subvenciones a entender y conocer el trabajo de su organización. No es necesario que haga muestras de trabajo de manera profesional para demostrar una programación vibrante o la excelencia artística. Abajo están las directrices en cuanto al tamaño/longitud y la cantidad de muestras adecuadas para su disciplina:
 - Danza/teatro/música/actuación/cine: Hasta 5 minutos de grabaciones de video o sonido
 - Artes literarias: 10 páginas
 - Artes visuales: de 6 a 8 imágenes
 - Arquitectura, organizaciones de servicios artísticos, diseño, interdisciplinariedad, medios de comunicación, arte curatorial: Cualquier combinación de arriba, según corresponda

LO QUE NECESITARÁ PARA INSCRIBIRSE

Información económica:

- Un presupuesto proyectado aprobado para el año fiscal actual (FY24).
- Estados de cuenta del año fiscal finalizado actual (se aceptan los estados de cuenta del FY22 si su fecha de cierre del año fiscal está entre el 30 de junio y el 31 de diciembre).
 - Presupuesto de la organización de menos de \$300,000: Presente una copia de su formulario federal 990, 990EZ o 990N (e-Postcard).
 - Presupuesto de la organización de más de \$300,000: Presente el formulario federal 990 o sus estados de cuenta auditados.
 - Si sus estados de cuenta son del FY22, o si presenta su e-Postcard 990N, presente también un estado de cuenta real de cierre del FY23 o una copia del formulario estatal AG990-IL de 2023.
- **Material de respaldo** (opcional) – material que contribuya a la narrativa general de la solicitud o que sea adecuada para su organización y disciplina. Pueden ser reseñas críticas, cartas de apoyo, currículos de los artistas que participan en su organización, artículos de promoción, documentos de relaciones públicas, informes de investigación, etc. No presente más de tres materiales complementarios.
- **Informe del financiador de DataArts del DCASE** (opcional) – el informe del financiador de DataArts es un elemento opcional de la solicitud de CityArts en 2023. Visite [SMU DataArts](#) para obtener información detallada sobre cómo crear un Perfil de datos culturales y enviar su Informe del financiador al DCASE.
- **Datos** sobre su personal, artistas, economía y programación en 2019 y 2023.

PROCESO DE REVISIÓN

Evaluación de elegibilidad

El personal de Subvenciones Culturales del DCASE revisará todas las solicitudes enviadas para asegurarse de que hayan cumplido los criterios mínimos de elegibilidad (requisitos de residencia, incorporación y situación fiscal, todo el material necesario enviado, etc.). Aquellas que no cumplan los criterios mínimos de elegibilidad no avanzarán en el proceso de revisión.

Revisión de subvención del panel de colegas

Se seleccionarán paneles de revisores de subvenciones por disciplinas, integrados por artistas, administradores de las artes, defensores de las artes, interesados en las artes, financiadores de las artes y otros expertos.

Se considera la creación de equipos con datos demográficos adecuados para cada disciplina y que reflejen la ciudad en su conjunto, incluyendo la experiencia artística, la raza, el sexo, el conocimiento geográfico de la ciudad y la comprensión cultural. La mayoría del panel de revisión de subvenciones será de la comunidad de BIPOC (negros, indígenas y de color).

El panel está encargado de revisar las propuestas elegibles, hacer comentarios sobre cada solicitud y dar una puntuación numérica según los criterios de revisión del programa. Cada revisor de la subvención considerará las solicitudes según los objetivos del DCASE y del Programa de Subvenciones Culturales, los criterios de CityArts, y comparado con otras solicitudes de organizaciones de tamaño y fase de desarrollo similares. Los revisores de las subvenciones hacen recomendaciones de financiamiento finales al DCASE.

La función del personal del DCASE es facilitar la revisión del panel de las subvenciones y ayudar a los revisores de las subvenciones a llegar a un acuerdo.

CRITERIOS DE REVISIÓN

Los siguientes criterios se usarán para evaluar las propuestas generales de funcionamiento:

- **Beneficio para el público y el sector:** La organización beneficia o influye claramente en los artistas, el sector artístico y el público. La organización demuestra su singularidad en el panorama cultural más amplio y en su disciplina, barrio y comunidad. La organización trabaja para captar y mantener al público de las artes, construir una comunidad, apoyar a los artistas de Chicago y al sector artístico de la ciudad, ampliar el acceso a las artes y la cultura, mejorar el impacto económico de las artes y la cultura en Chicago, aumentar el acceso a los programas artísticos o cubrir las necesidades de públicos como los jóvenes, las personas mayores o las personas con discapacidad.
- **Equidad:** Demuestra valores y objetivos claros de equidad en cuanto a raza, grupo étnico, clase, capacidad, sexo y orientación sexual que se evidencian en su planificación estratégica, políticas, artistas, personal, junta directiva, público y trabajo artístico, incluyendo la programación que cubre los vacíos en el panorama cultural de Chicago o destaca las formas de arte sin representación.

La ciudad de Chicago define la equidad como un resultado y un proceso que resulta en un acceso justo y equitativo a oportunidades y recursos que dan a todos la capacidad de prosperar. Visite la [Oficina de Equidad y Justicia Racial](#) de la ciudad de Chicago para obtener más información sobre la Declaración de Principios de Equidad de la Ciudad de Chicago.

- **Programas de gran calidad:** Desarrolla programas únicos de gran calidad alineados con una misión declarada. Esta calidad se determinará mediante la revisión de todo el material enviado, con especial énfasis en la muestra de trabajo.
- **Capacidad organizativa** (según el tamaño, la etapa de desarrollo y la estructura de la organización): Misión y visión claras, liderazgo sólido y eficaz, junta directiva activa, planificación adecuada, gestión económica, fijación de objetivos y evaluación del trabajo.
- **Calidad del material de la solicitud**

CRITERIOS DE REVISIÓN

Todos los solicitantes también se evaluarán según criterios específicos asociados con su tipo de organización. Tenga en cuenta que la calidad del trabajo en la categoría de educación artística también se evaluará según las pruebas de un plan de estudios adecuado y apto para el público o los participantes, y según las pruebas de que el trabajo fomenta el aprendizaje o el desarrollo socioemocional.

Las **grandes organizaciones** deberán demostrar un trabajo excepcional en los tres criterios siguientes para recibir financiamiento:

- **Beneficio para el público y el sector**
- **Equidad**
- **Programas de gran calidad**

ENLACES DE INTERÉS

Sitio web de Subvenciones para la Cultura del DCASE

ChicagoCulturalGrants.org

Oportunidades del DCASE para artistas y organizaciones artísticas

https://www.chicago.gov/city/en/depts/dca/supp_info/dccase_opportunities.html

Buscador Ward & Alderman

https://www.chicago.gov/city/en/depts/mayor/iframe/lookup_ward_and_alderman.html

QUÉ SUCEDE DESPUÉS

- Se avisará a los solicitantes por correo electrónico sobre las decisiones de financiamiento. Se avisará a todos los solicitantes, independientemente de si son seleccionados para recibir financiamiento. Anticipamos que los avisos se enviarán en julio
- Invitamos a todos los solicitantes a programar una llamada para que reciban comentarios sobre su solicitud. Los solicitantes rechazados recibirán una invitación con un enlace para programar una llamada.
- Si es seleccionado para recibir una subvención, recibirá un segundo correo electrónico con su material de contratación. Se le pedirá que devuelva un contrato de subvención firmado y notariado, una declaración de revelación económica, un certificado de seguro con formulario de endoso, una factura y un formulario de endeudamiento. Le darán información de las instrucciones sobre cómo completar estos formularios.
- ***Se podrá considerar que los beneficiarios que no completaron la documentación de contratación de la subvención en el plazo permitido rechazaron su subvención concedida.***
- El proceso de contratación dura un promedio de 12 semanas después de devolver su documentación al DCASE.
- Una vez que se complete este proceso, se emitirá su pago único.

PLAN DE RESCATE AMERICANO

Categoría de financiamiento ARPA: 2.36 — Ayuda a otras industrias afectadas

Este proyecto está financiado en parte por la lista de ayudas federales número 21.027 concedida a la ciudad de Chicago por el Tesoro de los EE. UU. mediante los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano del Coronavirus.

Determinación de la fuente de financiamiento

Los beneficiarios recomendados de CityArts recibirán financiamiento de los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano del Coronavirus si cumplen los siguientes criterios:

- Haberse incorporado y haber empezado a operar en Chicago antes de marzo de 2020.
- Haber experimentado una disminución en los ingresos anuales declarados entre 2019 y 2023 que es mayor o igual que la cantidad de subvención de CityArts permitida para el tamaño del presupuesto de la organización.

Los beneficiarios recomendados por CityArts que no cumplan los criterios anteriores se financiarán con cargo al presupuesto anuales de la ciudad.

Presentación de informes y cumplimiento

Los beneficiarios de CityArts financiados por los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano del Coronavirus deben obtener un Identificador Único de Entidad mediante el Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM). Los proyectos de subvención deben respetar las reglamentaciones asociadas con los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano del Coronavirus, incluyendo la norma final y el Título 2 CFR 200 (guía uniforme) cuando corresponda. Los beneficiarios deben conservar todos los registros relacionados con sus subvenciones hasta el 31 de diciembre de 2031.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Dirija todas sus consultas a:

CulturalGrantMaking@cityofchicago.org

Personal de las Subvenciones Culturales

- **Melanie Wang, directora del programa**
- **Meghan Beals, coordinadora de subvenciones**
- **Julie Partynski, coordinadora de subvenciones**
- **Melissa Thomfohrda, coordinadora de subvenciones**

Personal de la división

- **Kalena Chevalier, comisionada adjunta**
- **Ebony Johnson, asistente del personal**

El personal de Subvenciones para la Cultura está siempre disponible para responder las preguntas relacionadas con cualquier parte del proceso de subvención. No dude en comunicarse con nosotros a la información de contacto de arriba.

Gracias a la gran cantidad de consultas, espere 48 horas para que podamos responderle.

ChicagoCulturalGrants.org